

1.^o Pleno para mañana Sábado a las 2 de la mañana. Para ver una Real
orden de S. M. que comunica la Direccion G^{ral} de Estudios comprensiva
del nombramiento de Catedraticos de esta Universidad, sus sueldos y apro-
bacion de otros particulares relativos a la existencia. Para ver otra R.
orden de S. M. comunicada por la misma Direccion nombrando Catedra-
tico de Grammatica Castellana y lengua latina vacante en esta Universidad
a D^h Nicome Rodriguez. Para dar parte a la Universidad del Estado de la
Comision o encargos que se han hecho en Madrid al Sr. D^h Barrio
Ayuso sobre lo que informará la Junta de Admin^{on}. Para ver una
Carta del Sr. D^h P^h de Arce ofreciendose a la Universidad con motivo de haberle
nombrado S. M. Comisionado del Gobierno establecido en Nueva España
conforme a lo dispuesto por las Cortes, condecorandole con los honores del
Supremo Tribunal de Justicia. Para ver un Memorial de D^h Antonio
de Bartolome Quisente en Medicina de esta Universidad afin de que
a consecuencia de lo acordado por la Direccion G^{ral} de Estudios y oficio
dirigido por esta se le comita inmediatamente al examen de Bachiller
en dicha facultad para evitar los perjuicios que en la dilacion experi-
mentaria, y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nuncio f. l. h.
Viena 4 de Octubre de 1822.

D^h Manuel Toré Peres
Rector

Otrosi. En plenario de Catedraticos. Para ver lo que informa la Junta con respecto a
acerca de la solicitud del Sr. D^h Cea afin de que se le contribuya con 200. florines
anuales a su Catedra; f. l. h. ut supra



70... Que se admita al examen de Doctores en Medicina inmediata
tanto al de la Facultad de Barcelona.

80... La Univ. queda entera del oficio del Sr. Jefe de Justicia en G. Co.
nuncia al Obispo, haber declarado la Dirección de Justicia, que
los Colegios de Artes y Regulares igualmente q. los de la Universidad
comprendidos en el C. de D. de 29 de Junio del
t. 1.º. sobre aplicación de penas a la enseñanza pública; y que se
entente al Sr. Jefe de Justicia por la Junta de D. de D.

90... La Univ. queda enterada del Memorial del Sr. Jefe de Justicia en G.
responde para llevar y el Sr. Jefe de Justicia a nombre del Colegio de Contes
to en el mismo al Sr. Jefe de Justicia con palabras de Urbanidad
y atención.

10... Que la Suplica de los hered. del Sr. Dr. Fructuoso para la
Justicia de D. de D. que recibiendo el Sr. Jefe de Justicia todo
los papeles los haga toda la gracia posible acerca de lo que
solicitan.

11... Que el Sr. D. D. Bando no seado esta ya cumplida
Fado con la contestación q. se remite de la Univ. de la Univ. de la Univ.
del Sr. Jefe de Justicia.



Plano de 5 de Octubre de 1822

1o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

2o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

3o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

4o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

5o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

6o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

7o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

8o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

9o. Que se quite el nombre y secrete de la Orden de San Felipe y se publique en los periódicos la Operación del curso de el día 13 del presente mes, manifestando no existe en esta Universidad Colegio de la facultad de medicina, y que se comente a la Dirección General de Estudios

El Sr. D. Juan José de Alarcón y del Duque
de la Gobernación de la Península ha comunicado
á esta Dirección General de Estudios con fecha 28 del
corriente la real orden que sigue.


"El Sr. D. Juan José de Alarcón y del Duque
de la Gobernación de la Península ha comunicado
á esta Dirección General de Estudios acerca
de la vacante de D. Vicente Rodríguez de
Sotomayor facultativo de las ciencias que fue en
el Seminario de Nobles para desempeñar la
cátedra de gramática castellana y lengua
latina que allí se halla vacante en la
Universidad de Salamanca: J. M. ha tenido
á bien nombrar á D. Juan Rodríguez para la
referida asignatura en calidad de facultativo
proprietario. De real orden lo comunico á
V. S. para su inteligencia, noticia de la
Dirección General de Estudios y demás efectos."

Y de acuerdo de esta lo traslado á V. S. para su inteligencia, advirtiéndole que con este motivo queda ocupada la cátedra de esta clase que en el reglamento aprobado por el Sr. D. Juan José de Alarcón y del Duque para la Universidad estaba vacante.



que a N.Y. m. a. Madrid 27 de Septiembre
1822.

Sección
Instituto del Reino

Jose Mariano Vallejo
Vocal Sec. Int. no


A la Universidad de Salamanca.



4
Leyes en Claustro ^{de} pleno & Seco. de 1822.

Real orden de S. M. comunicada por la D. i.
reccion Gen. de Estudios, nombrando Catedra
tica de Grammatica Castellana y Lengua
lacinia, vacante en esta Univ.; a D. Pi-
cote Rodriguez de Longaya.

Y. M. Sr.

Muy señor mío y de mi mayor
repeto: al mismo tiempo que el
rey me ha nombrado comisionado
cerca del gobierno establecido en Nue-
va España, conforme a lo resuelto
por las Cortes, se ha dignado con-
decorarme con los honores del Su-
premo Tribunal de Justicia; y ten-
ga la satisfacción de participarlo
a V. S. D., ofreciéndome con este mo-
tivo para cuanto guste mandarme.

Dios guarde a V. S. D. muchos
años en su mayor grandesa. Ma-
drid 24 de Setiembre de 1722.

Y. M. Sr.

B. L. M. de V. S. D.

su mas humilde hijo

Juan Ramón Ortiz



Y. M. Sr. Rector y Claustro de
la Universidad de Salamanca

Legdo. en Claustro Pleno de 5 de Mayo de 1822
La Real Cédula de S. M. C. de 27 de Mayo de 1822, en virtud de la qual se le ha concedido a D. Juan de Dios, con motivo de haberle nombrado V. M. condecorado del Gobierno establecido en Nueva España conforme a lo venuelto por las Cortes, condecorándole con los honores del Supremo Tribunal de Justicia

15

Madrid 11 de Septiembre de 1822.

J. J. Martín de Singsera,

Muy Señor mío y mi respetado maestro: p.
la adjunta como se entrará V. de la comisión q.
el Rey se ha servido conferirme. Esta noticia
sorprendió a V., como me sorprendió a mí, que aún
que antecedente tenía cuando me llamó el Minis-
tro de Ultramar para dármela: supliqué, e hice mis
reflexiones, para que se me expresare; pero no ha-
yendo remedio: se me dijo que el Gobierno lo tenía
ya determinado irrevocablemente en virtud de los
informes recibidos, por que ninguno de los Minis-
tros me conocía. Se me apura para que el sal-
ga inmediatamente, lo que verificará en la Kua-
na próxima. En las instrucciones se da facultad
a los comisionados para usar un secretario,
que lo sea Plaz, con la currencia del mismo
Ministro, llevando en la comisión este carácter



distinguido, al mismo tiempo que me acompaña.
También me ha condecorado el Rey con
honores del Supremo Tribunal de Justicia, q.
pongo á la disposición de V.

Si V. quiere algo para su primo, puede
escribirme á Madrid, ó á Cadix.

Con esta misma fecha escribo á la Univer-
sidad; y puede V. asegurar á la Junta de Ad-
ministración, que no dejaré de practicar todas
las diligencias posibles para traer algún dinero
del que allí queda, aunque sea por mucho q.
se den.

Reciba V. afectuosas expresiones de toda
la familia y mande lo que sea de su agrado
á su mas apasionado, y reconocido discípulo q. b. s. m.

Juan Ramon Díez

P. D.

Mi Sr. D.^o Hues está en casa de visita, y me
encargo de dá V. expresiones y diga q. le debe un acor-
tacion.



Por Rector.

Juan Jacinto Baralome profesor en
Medicina y curante en esta Universidad Nacional
ante V. S. expone:

Que habiendo sido aprobado el exa-
men decretado por la Direccion general de estudios,
y siendo igualmente disposicion de S. M. que, apre-
tado en el examen se le admitiese inmediata-
mente a el grado de Bachiller por hallarse con todos los re-
quisitos necesarios, y confirmado lo mismo en la
Junta de Terciales q. precedio a dho examen.

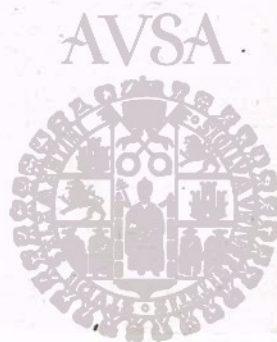
A V. S. suplico se sirva mandar se
ponga en execucion, con toda prontitud todo lo demas
contenido en el decreto de S. M.

Gracia q. espera recibir de V. S. cuya vida
guarde Dios muchos años. Salamanca y Octubre
4 de 1822.

Jacinto de Baralome


Ley de Clauro pto de S. Oct. 1822.

Memorial de D. Jacinto B. Barrolomé
curante en Medicina de esta Univ.
a fin de conseguir la abrogación
por la Dirección Genl. de Estudios, y oficio de
rigid, por esta se le admita inmediata-
mente al Examen de B. Ex. en esta fa-
cultad de



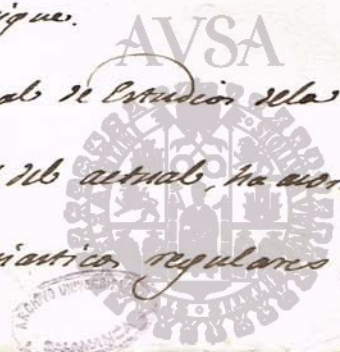
Gobierno Superior Político
DE LA
PROVINCIA DE SALAMANCA.

Sección de Instrucción Pública.

V. M. D. S. M.

Luego que V. S. M. se sirvió comunicarme por un individuo de su seno que iba á dedicarme á la formación de un expediente en favor de los Colegios seculares existentes en esta Ciudad, con el objeto de ofrecer á la Direccion general de estudio una trabazon y conseguir las mas prontas ejecuciones del Decreto de las Cortes de 29. de Junio ultimo, respecto de cooperar al mayor lustre y esplendor de unas corporaciones que por tanto titulo me es tan caras, á la par que promover las ilustraciones de todas las clases del Estado, consulté á la citada Direccion sobre si debian comprenderse tambien en el referido expediente los Colegios de los Regulares sujetos igualmente á las disposiciones del mencionado Decreto de las Cortes, suplicando al mismo tiempo me diese todas las instrucciones que pudieran contribuir al feliz éxito de estas operaciones, de que depende la mejora de un digno Profesor, que por un efecto de las difíciles circunstancias, se ven sumido en el centro de la miseria con grave perjuicio de la pública enseñanza. Y con fecha de 18 del actual me dice lo que sigue.

«Entrada esta Direccion general de estudio de la consulta remitida por V. S. con fecha 11. del actual, ha acordado se le conteste, que los Colegios eclesiasticos regulares



igualmente que los seculares, están comprendidos en el artículo 1.º del Decreto de las Cortes de 29 de Junio último sobre aplicación de fondos á la enseñanza pública; cuyo acuerdo comunico á V. S. para su inteligencia y efecto conveniente.

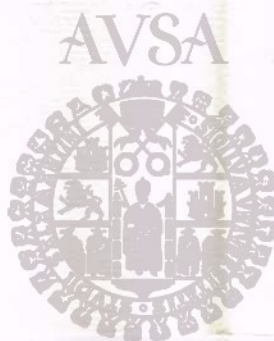
Lo pongo en conocimiento de V. S. para que haga de él el uso que su ilustración le sugiera.

Dien que á V. S. en la ciudad de Salamanca 22 de Setiembre de 1826.

Miño Señor

Franco Carrero

Miño Sr. Rector y Claustro de esta Universidad literaria



igualmente que los seculares, están comprendidos en el
artículo 1.º del Decreto de las Cortes de 29 de Junio último sobre
aplicación de fondos á la enseñanza pública; cuyo acuerdo
comunico á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes.

Lo pongo en conocimiento de V. S. para que haga
de él el uso que su ilustración le sugiera.

Dado que á V. S. en la Real Sala de Salamanca 22 de
Setiembre de 1826.

Miño Señor

Franc. Carrero

Miño Sr. Rector y Claustro de esta Universidad literaria



Epis.

Univ. Nacional de Salam.^{ca.}

Enterada la Univ. del oficio de V. S. fha 22 de Sep. ultimo en que la participa q.^o a juicio de la Direccion General de Estudios se han acordado de desinar para dotacion de la ensenanza publica algunos fondos de los Colegios Regulares, acorda q.^o se diese a V. S. las debidas gracias por su celo y promer juntam.^{te} con la insruccion publica la propiedad de los dedicados a tan importante ramo señaladame.^{te} en este establecim.^{to} q.^o de nuevo se ofrece a V. S. con la mayor consideracion. = Dito que a V. S. mi. a. Salam.^{ca.} y del 12 de 1822 = D. Juan. Voz Perca = Rector.



Actori. En Claustro Pleno. Toma vez un oficio del Sr. Jefe Político con
previsión de una Declaración de la Dirección Gral de Indios, manifestando
que los Colegios de Indios y regularización de los que los Seculares tienen compren-
didos en el artículo 1.º del Decreto de 29 de Junio último sobre
Aplicación de fondos a la Instrucción pública.

Actori. Para vez un memorial de los herederos de D. Franco de
Vaula Gomez en quien recurrieron los Sres. D.º. Teñunorales ha-
ciendo presente a la Univ. que están pronto a reconocer el Censo so-
bre la casa vendida a los S.º. D.º. Teñunorales y a pasar los recibos de
vencidos con arreglo a la Censación de la Sala con lo demás que
expresan. Ita ut supra =

Actori: En Claustro pleno, para vez un memorial
del Sr. Don Tejado, ofreciéndose a la Univ. con
motivo de su separación para ir a servir la ca-
tedra de Historia en propiedad en la Univ.
de Caracas, para q.º le ha nombrado S.º. Ita
ut supra =

D.º. Pérez

N.º

AVSA



XXXXXXXXXX

Jun 12 XXXXXXXXXXXXXXX

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * ~~Bárcena.~~
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- ~~Bermejo.~~
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * ~~Marcos.~~
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- ~~Rodrigo.~~
- ~~Hernandez.~~
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- ~~Huebra Sanchez.~~
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- ~~Moraleda.~~
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

*que se que cumplir
y frente la N. orden
se nombra a cada
de lengua española,
y se ha en D. de 18 de mayo*

Diputados.

- * Maestre.
- * ~~Montes.~~
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Segane.
- ~~Riva.~~

*que se que cumplir y en
ante la orden de D. M.
y para explicar que
la misma aprueba
y se ve en un D. M.
p. de tratar de un caso.*

- * Ortiz.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jauregui.
- Alonso. B.do

*y prolonga a la Univ.
lo que la pareceran y en
el día se escriben a fin
de que se publique en
los periódicos de la Univ.*

*Comon a la D. de 18 de mayo
no*

*En el curso p. el día
18 de Oct. se expresa que*

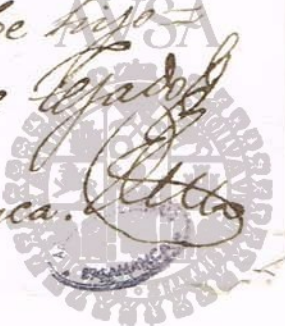


Mi Señor:

Haviendose servido V. M. nombrarme cated.^o de Física en propiedad p.^a la nueva Univ.^d de Laced. p.^a n.^o 1.^o con de 22 del próximo pasado y disponiendome á marchar acia Sta. V.a, creo de mi obligacion manifestar antes de separarme del seno de V. S. T. los sentimientos de gratitud y respeto q.^e debo á esta insigne corporacion p.^a los incalculables beneficios q.^e me han ocasionado la educacion recibida en ella y el alto renombre de q.^e justamente goza en todo el reino: á su honorífico concepto atribuyo la confianza con q.^e V. M., á propuesta de la Direccion gen.^l de Estudios, en comienda á mi escasa ilustracion la importante ensenanza de la Física y ansioso q.^e de conservar en adelante la estimacion q.^e hasta ahora he obtenido como individuo de este apreciable cuerpo literario, ruego á V. S. T. disponga, en qualq.^a localidad y circunstancias q.^e pueda contemplan utiles mis servicios, del respetuoso cariño con q.^e de nuevo se ofrece á complacerla su mas humilde hijo

D.^o Bartolome Cepeda

Mi Señor, Rector y Claustro de la Univ.^d nac.^l de Salamanca.



Boyle en Clauroto pleno & 5 de Oct. de 1822
Memorial del Sr. Don J. de Barro-
lome Tejada, ofreciéndose a la Junta
con motivo de su separación, para ir a
servir la Catedra de Lógica en propiedad
en la misma Junta de Carceres, para q.
le sea nombrado U. N.

Que sea admitido al examen de B. en
Medicina inmediatamente a D.
de Leyo el Memorial de D. ...
a la Com. y el Sr. P. se le con-
tara a r. de esta

que sea admitido

que sea admitido

que se verifique a la vez al
Sr. D. D. y, mientras la com. ~~se~~
~~se~~ p. q. se lea a D. Sr.

que se admita al examen de B. en
Medicina inmediatamente a D.

de Leyo el Memorial de D. ...
a la Com. y el Sr. P. se le con-
tara a r. de esta

que sea sup. de los herederos de ...
que sea admitido al examen de B. en
Medicina inmediatamente a D.

que sea admitido al examen de B. en
Medicina inmediatamente a D.



Claymo Pleno e 5.º de octubre de 1822 =

Se da la Cedula, se leyó una R.ª orden de S. M. q. comunica la Dirección general de Estudios, en su real orden aprueba el Reglamento hecho por ahora por esta Dirección así como el nombramiento de Catedráticos de esta Univ. sus sueldos y otros particulares relativos a la enseñanza a cuya R.ª orden, y Reglamento citados a la letra son el tenor siguiente: Aquí se pone otra otra R.ª orden, y Reglamento... y entera da la Univ. a todo país a votar en la forma siguiente

Por lo que se guarda cumplida y estricta la orden, y se nombra una Junta para observar sobre lo leído, y en caso de ser la misma q. formo el arreglo se dirigirá a la Dirección de Estudios Dr. Cea Id. y q. la Junta debe componerse de Catedráticos jubilados, reformados y actuales.

- Dr. ^{Castañón} Id. q. el Sr. D. Ocaña
- Dr. Demasio Id.
- Dr. Alonso Id.
- Dr. Marcos, q. se guarda la y q. se nombra



una gta & menor numo

P. mo Lopez yd

P. Juarez, voto en Sr. Ocaña

Sr. Pardo q. se guarda & y una gta

Sr. Rodrigo, voto en Sr. Juan Marcos, y t.
acerca el curso se podria publicar

Sr. Hernandez yd

Sr. Mena yd

Sr. Vime yd

Sr. Perez yd

Sr. Huebra Hernandez yd

Sr. Moraleda yd

Sr. Moner, q. se guarda cumpla & y g. de
nombre una gta p. q. resuelva todas
las dudas q. surran

Sr. Riva, q. se g. en & por ahora, y pide
termin. de la orden y Plan de la Direccion
y de haber sido prop. por la Univ.
ala Direccion & a una Carta

Sr. Camp. q. se guarda & y la Com.
votada

Sr. Huebra Pio voto en Univ.

Sr. Bancena q. se guarda & y se nom-
bre una gta p. a todo

Sr. Vice Cano. Sr. Alvarez, voto en Sr.

Sr. Ocaña

Sr. P. voto en Sr. J. Rodrigo, y anota

AVSA



tado tratado y conferenciado se acordó
lo q. remita al 1º acto veare

En seguida, mediante no haber
2º q. sobre resultado acuerdo acerca de la Junta
la Junta que habia e entendien en la

~~sobre el nombram^{to} e Junta~~
ejecucion e sta R.º orden y reglam.^{to} q. remite
a la Direcc.^{on} Gen.^l de Estudios se pasó a votar
sobre el particular en la forma
siguiente

Dr. Barcena; Dr. Huebra, Dr. Ocaña, que
la Junta sea la q. entendi en el arreglo
y preguntas a la Direccion e Estudios

Dr. Cea, q. se componga de los Cat.^{os} act.^{os} y
subitados a la Junta q. se nombra

Dr. Carranón, voto el Sr. Dr. Barcena

Dr. Bermejo, yd

Dr. Alonso yd

Dr. Sanchez yd.

Dr. Marco una com.^{on} de 5.

R. Frentes la misma nombrada

Dr. Teiro, Dr. Roman yd.

Dr. Rod.^o q. se nombra e 5.

Dr. Arñiz yd.

R.º Ocaña la misma

Dr. Vime yd

Dr. Páez 5 de la misma

Dr. ^{orig}Huether yd.



Dr. Moraleda 5 de la misma Junta
Dr. Montes. y la Piva, la anelacion
Dr. Samp. 5.

Dr. Ve. Canc. la misma Junta Jun.
Dr. Gor. 5 de nombres 5 de la mis.
ma Junta y así votado tratado, votado,
y conferenciado se acordó lo q. se sigue el
2.º acuerdo vease

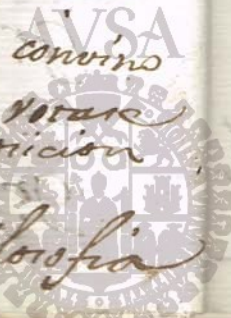
3.º f.º sobre si
habian de ocu-
par los asientos
los tres Dres
por su antig.
desde el día

En seguida del acuerdo 1.º de este Claustro, q. como
prende el cumplim.º y ejecución de la orden de S. M.,
pasaron a tomar los asientos, q. por su antigüe-
dad correspondia, los S. Individuos del Colegio
~~se pasó a votar sobre los asientos~~
Medico y Filos.º q. se hallaban en el Claustro,
sobre q. se dijo por alg.º Dres. si la ejecución

de la orden en esta parte deberia hacerse en este Claustro
o esperarse a q. propusiere a la Univ. la Junta nombra-
da lo q. le pareciere, y otros tres fueron de dictamen
q. incontinenti como se habia hecho ocupasen sus si-
entos los referidos tres individuos de los dos Colegios
pues q. la cosa no presentaba duda, ni motivo p. q.
pasase a la Junta, por lo q. se volvió a leer el S.º del
reglam.º q. trata de abolir la dif.º de asientos, y se fue
votando sobre ello en la forma sig.º

Dr. Barri.º que se que cumpla lo q. se nom-
bre una Com.º p.ª su ejecución, en lo q. fue
da sea inmediatamente y meditando
en esta lo q. queda y debe ejecu-
tarse lo prop.º inmediatamente
a la Univ.º y de lo q.º Judase pre-
da ejecutarse sin consultar a
nada a la Direc.º. Lo prop.º tan-
bien dando el voto p.º y con-
ste a la Univ.º

Dr. Hebra.º y D.º con vng.º a la prop.º
sig.º = Proposición
nición: S.º los Señores Individuos del Colegio de Med.º y Filosofía



2.º haude ocupar en este acto los asientos q. le corresponden en
por su antig. y en el examen de la T.ª y se fue votando

Dr. Ocaña, Dr. Vm.º

Dr. Castañon, q. ha ocupen inmediatamente. ^{te lasien.}
to q. le corresponde por su antigüedad los tres el Cole

Dr. Alonso, Dr. J.º de Meda y J.º de

Dr. Therz, Dr.

Dr. Marco, Dr.

R. Fuentes, Dr.

Dr. Vicos, Dr.

Dr. Roman, Dr.

Dr. Rod.º, Dr.

Dr. Arroz, R.º Mena, Dr. Vime, Dr.

Dr. Pícor, Dr.

Dr. Huobra Therz, Dr. Moraleda, Dr.

Mouza, Dr. Písa, Dr.

Dr. Samp.º no vota

Dr. Lea lo votado

Dr. Alvarez, Dr.

Dr. P.º Dr. Qui votado y votado se
acordó lo q. resulta el 3.º acuerdo, vease

4.º ^{to} sobre
la om. nombrando
Cat.º e Gram.ª
Castellana V.ª a
Dr. Vicente Rod.º

En seguida se leyó otra R.º orden
del M. comunicada por la misma
Dirección Sen.º e Claudio, nombra
do Catedrático de Gramática Cas-
tellana, y Lengua latina vacante
en esta Univ.ª a Dr. Vicente Rodrig.º de Corgaya,
y enterado el Claustro de su contenido

país a votar en la forma sigui-
ente

Dr. Barc. J. se que va y en esto conviene in-
voce la Univ. en lo q. resulta el 4.º ac.º,
vease.

5.º p.º

En seguida el Sr. Don Juan Pedro Marco Rodriguez,
como individuo de la Jta de Adm.º de parte
a la Univ. del estado de los encargos hechos al
Sr. Dr. Barrio, para promover en Madrid el
expedite formado a instancia de la Univ. a fin de
que la indemnice del pago y rentas correspondi-

5.º p.º Sobre la com. on Tenes al curso proximo pasado
de 1821 en 1822, en cuya solicitud
el Sr. Dr. Barrio se ha unido con el Comisionado
en Madrid de la Univ. de Valladolid, y que

este expedite se estaba acabando de formar con la
esperanza bastante fundada de q. se despacharia
favorablemente con alguna libranza o libranzas
sobre el credito publico, y q. mediante pensaba
venirse dho Sr. Dr. Barrio, resolviere el Claustro
log. le pareciere conveniente de si habia o no de
permanecer en Madrid, adonde piensa la Jta
de Adm.º q. a la maior brevedad, y acaso en el
inmediato correo, se dirija el expediente forma-

do en esta Ciudad acerca de las rentas de Colegios, regulares
y regulares de activa o pasiva ensenanza q. puedan correspon-
der a la ensenanza publica segun lo decretado por las Cortes
en cuyo expedite se halla bien informado por el Ayuntamiento de esta Ciudad
y Diputacion Prov.º; y q. al mismo tiempo se habia hecho saber
a los Adm.ºs. Apoderados de esta Comunidad el decreto q. aplica
dhas rentas a la ensenanza con el objeto de q. las repartan, y gado
tambien los paises correspondientes con el Adm.º del credito publico
y log. hace presente a la Univ. a fin de q. meditando el estado
de dhas pretensiones remelba log. estimen mas ventajoso
para sus intereses p.º q. la Junta pueda ejecutar lo q. sea el
agrado del Claustro; y enterado de todo pais a votar
en la forma sigte

D. Barroa q. continúe en Mad^d el Sr. D. Barris
hta nuevo aviso de la Univ^d y apruebe lo
especificado por el Sr. D. Barris; y por
la Jta. Adm^{on}.

y facultad a la Jta. Adm^{on}.

D. Ocaña, y D. Cea Id

D. Castañon, q. permanezca en Mad^d el Sr.
D. Barris hta Sr. Lucas, y no vote sobre su continuazⁿ.

D. Samp^o apruebe todo lo hecho, y q. con
tinúe adviéndose a la Jta. Adm^{on}
practicando hta. dilig^{en} en Madrid el Sr. D. Barris.

D. Alonso Id.

D. Marcos, q. continúe el Sr. D. Barris
hasta conseguir la decisión de sus encargos

D. Juvenal q. continúe hta q. la Univ^d
tenga por com^{te}.

D. Piro, q. continúe a arb^o
de la Junta Adm^{on}.

D. Barroa y D. hta nueva orden de la Univ^d.

D. Rodrigo, q. la Univ^d queda enterada de
todo lo hecho en Mad^d por el Sr. D. Barris
y q. continúe hta nueva orden

D. Vinas; R. Vinas Id

D. Monea a Prod^o.

D. Jerez a Univ^d.

D. Tejedo, a Prod^o.

D. Staebna Thon, voto el Sr. Castañon
y sobre continuar no vota

AVSA



D. Riva, q. cree no puede permanecer
después de Lucas el Sr. D. Barrio en Madrid.

El Sr. Vice Canc. Sr. Huelgas, q. hasta
Sr. Lucas permanezca en Madrid.

El Sr. For. voto el Sr. Sr. Rodrigo, y
y así votado y tratado se acordó
lo q. resultó el 5.º acuerdo.

6.º punto sobre la) On seguida se leyó una carta
escrita al Sr. D. D. de los Señores Don Sr. Juan Ramon
de Osier, ofreciendole a la Univ. con motivo
de haberse nombrado S.M. comisionado el
Gobierno establecido en nueva España
conforme a lo resuelto por las Cortes conde
corandole con los honores de Supremo Tri-
bunal de Justicia; y oido por el Clau-
stro con lo q. tambien se informó por un Sr. indivi-
duo de no haber podido concertar adho Sr. D. Osier
por la prontitud con q. marcha sin Com. y q. solo
se habia hecho la demostracion acostumbrada al togar
la campana, y se paró a votar en la forma
D. Barrena, q. se le escribió la siguiente

Carta a la Sr. D. Sr. D. Osier, Sr. D. Osier
esta ~~carta~~ en la 1.ª ocasion se la dirija
a Dho Señor.

En esta unioe convino la Univ. por lo q.
se acordó lo q. resultó el 6.º Acuerdo
vease

AVSA



7.º p.º sobre } On seguida se leyó un Mem. del Dr. Jaén
 Dr. Jaén } to de Barce^{na} suplicando ala Univ.º se le
 Barce^{na} } admita inmediatamente al examen de Bex en
 la fac.º de Medicina, a consecuencia de lo acordado
 por la Direc.º Gen.º de Estudios, oficio dirigido por la misma
 al intento, y en consideracion al acordado por la Junta
 de Examinadores de Grado e B.º en Medicina q.º se
 han hecho su examen el 4.º curso de esta facultad
 en el dia 4 de presente mes, y en consideracion
 a los graves perjuicios q.º de lo contrario se seguirian
 y enterado a todo el Claustro para a votacion en la
 forma siguiente

Dr. Cia q.º se le admira al examen de Bex en
 Medicina ad.º Jacinto de Barce^{na} sin embargo
 el gran cerrada la Univ.º

Dr. Carranon, no vota

Dr. Samp.º voto de Omis.º

Dr. Alonso q.º se le admira

Dr. Peyro, se conforma con el dictamen
 del Coleg.º Medico

Dr. Roman q.º se le admira a examen

Dr. Arna yd.

Don Monec, Dr. Perez, yd.

Dr. Tesado, no vota

Dr. Huebra q.º se le admira

Dr. Riva, yd.

Dr. Rod.º yd.

N.º vice.º Can.º Dr. Huebra q.º se consulte
 ala Direc.º Gen.º de Estudios
 N.º R.º q.º se le admira, y así votado,
 tratado y conferenciado se acordó lo q.º resulta
 el 7.º Acuerdo, vease



8.^o 4.^{to}
ofic.^o al Sr.
Jefe Político

En seguida se leyó un oficio del Sr. Jefe Político, & una declaración ala Dirección Gen.^l & Claustro, manifestando q. los Colegios Secos, y regulares, igualmente q. los seculares, eran comprendidos en el art.^o 1.^o del Decreto de las Cortes de 29 de Junio último sobre aplicación & fondos a la enseñanza pública, y en consecuencia la Univ.^d determinó en voce loq. se acuerda el 8.^o Acuerdo, vease

9.^o 4.^{to} sobre el memo.
al Sr. D.^o Tejedo

En seguida se leyó un memo.^l del Sr. Don D.^o Bartolomé Tejedo, ofreciendo sus respetos y gratitud a la Univ.^d manifestandola tener q. ausentarse para Cáceres a fin de servir en aquella nueva Univ.^d la Catedra de física para q. está nombrado por S. M. y se palabra expuso a la Univ.^d su sentimiento al separarse de ella, así como sus mas eficaces deseos de servirle y emplearse en su obsequio; y el Sr. Rector concibió en el mismo Claustro al Sr. Don Tejedo, manifestandole el reconocimiento de la Univ.^d a su atención con diferentes palabras de Urbanidad; vease el 9.^o acuerdo.

lo sobre el memo.
del Sr. D.^o Juan
Paula Gomez

Despues se leyó un memorial de Cayetano Gomez; Peronino Curto, y demas herederos de D.^o Juan a Paula Gomez, en quien recaieron los dnos del Sr. D.^o Peña Morales, manifestando estar prontos a reconocer el Censo sobre la Casa

venida a dho Sr. D. Peña Morales, y apagar los reditos de
vengador con arreglo a la escritura de la Sala de Valladolid
y q. no se les exijan los 1448 d. de liquidacion de cuentas
con dho Sr. Peña Morales; y oido por la Univ. se pasó
a votar en la forma siguiente

D. Barcena, q. encienda q. la partida a los
1448 d. elor v. es infundada; y q. en quanto
ala redencion el censo se les admita y
q. se les haga toda la demas gracia que
quedara a los hered. q. son Juan. e Paula

D. Carranon, q. pase a la Jta. Admin. en
ajunto, q. reconociendo el censo y pagando
de los reditos, se haga sobre lo demas
la gracia q. sea posible a dho. hered.

D. Samp. Id.

D. Alonso voto el Sr. Barcena

D. Roman, voto el Sr. Carranon

D. Rodrigo, Id.

D. Vime, como lo piden

D. Monca voto e Univ.

D. Huebra Ther; D. Riva, voto el Sr.
Carranon,

Sr. D. Huebra, vice Can. voto e Univ.

Sr. Ror voto, voto el Sr. D. Vime

y así votado y conferenciado, se acordó lo
q. resulta el lo. acuerdo, vease

11.º y Ultimam. te el Señor Procur. Propio
a la Univ. se sirviese tratar si convenia
o no, concertar a la despesada y ofrecim. to



el Senor Don Tejado, por licito, y por
Comisario, sin embargo de lo que ya
habia pasado sobre el particular
en este mismo Claustro, en q. se le
convenció el modo q. ha visto la uni-
versidad, y se pasó a votar en la
forma siguiente

Dr. Barrena, q. se le convence por licito
al Sr. Dr. Tejado

Dr. Carrancho, q. el Sr. Don nombre 2 Co-
misarios pa. q. le felicitan

Dr. Sampelayo, yd

Dr. Alonso, q. ya está felicitado por el Sr.
Don

Dr. Vime yd, y q. no viene inconveniente
se le felicite como barto por 2 Mes.
individuos q. nombrará el Sr. Don

Dr. Roman yd

Dr. Rodrigo, q. cree esta cumplimentado
ya por el Sr. Don en este Claustro
Dr. Mouton yd,

Dr. Huebna Mes, q. cree debe convencer
sele por licito

Dr. Piva, q. ya está cumplimentado por
el Sr. Don

Sr. Dr. Huebna, vice Canc. yd

Sr. Don yd. por lo q. así votado y tratado
se acordó lo q. venia el Sr. a decir



Acuerdo del Claustro Pleno de 5 de Octubre de 1822

- 1.º Que se guarde, cumpla y ejecute, la R.ª orden de S.ª M. que comunica la Direccion Gen.ª de Estudios, comprehendida del reglam.º que la misma aprueba, nombram.º de Catedraticos, sus sueldos, y otros particularares relativos ala Ensenanza; y se nombre una Junta para q. trate de su ejecucion, y proponga ala Univ.ª lo q. la parezca; y en el dia, se escriba afin de que se publique en los periodicos la apertura del curso para el dia 18 del presente mes, manifestando no existe en esta Univ.ª Colegio de la facultad de Medicina; y que se comente a la Direccion General de Estudios.
- 2.º Comision para la ejecucion del acuerdo anterior a la Junta, que entendio en la abolicion y desempeño de las 2.ª preguntas q. hizo la Direccion Gen.ª de Estudios sobre Ensenanza &c.
- 3.º Que los Señores Dres. Medicos, y Filosofos, ocupen inmediatamente el asiento q. les corresponde por su antigüedad
- 4.º Que se guarde, cumpla y ejecute la R.ª orden de S.ª M. nombrando Catedratico de Gramatica Castellana, y Lengua Latina, de esta Univ.ª ad.º Vicente Rodriguez de Corgaya.
- 5.º Gracias a la Junta de Adm.ª por todas las diligencias q. ha practicado; que aprueba la Univ.ª asi como lo hace de lo ejecutado por el Sr. Don Baxis, convisiente al obrado por esta Junta, y que a arbitrio de ella permanezca el Sr. Don Baxis, en Madrid
- 6.º Que se escriba tal enhorabuena al Sr. Don Baxis dirigiendo la carta a la Señora, para q. esta



se viva remitiendola al Sr. Marido en ocasion oportuna. Com^{on} a la Junta de Adm^{on}

7.^o Que se admira al Examen de Bachiller en Medicina inmediatamente a D.ⁿ Jacinto de Barri^{me}.


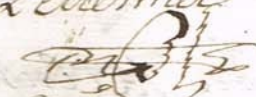
8.^o La Univ. queda enterada al oficio del Senor Jefe Politico, en q.^e comunica al Claustro, habiendo declarado la Direccion de Estudios, que los Colegios Eclesiasticos, y Regulares, igualmente que los seculares estan comprendidos en el art. 1.^o del Decreto de las Cortes de 29 de Junio ultimo, sobre aplicacion de fondos a la ensenanza publica, y q.^e se comete al Sr. Jefe politico, por la Junta de Adm^{on}.

9.^o La Univ. queda enterada el memorial del Senor Don Tejado, en que se despide para Caceres, y el Sr. Rector a nombre del Claustro contesto en el mismo al Sr. Senor D.ⁿ Tejado, con palabras de Urbanidad y atencion.

10. Que la Duplica de los Herederos del Sr. D.ⁿ Penas Morales, pasa a la Junta de Adm^{on} para q.^e reconociendo el Censo, y pagando todos los derechos haga toda la gracia posible acerca de lo solicitados.

11. Que el Senor Don D.ⁿ Barri^{me} Tejado esta ya cumplimentado, con la contestacion q.^e a nombre de la Univ. le ha hecho el Senor Rector en este Claustro =

D.ⁿ Perez
11.


D.ⁿ Campelago

Lectorem

S.Y.L.O.

AVSA

